



**Intervención del Director de Derechos Humanos**

**Embajador Sr. Hernán Quezada**

**16° Foro Permanente de Asuntos Indígenas**

**Tema 9, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Nueva York, 04 de Mayo de 2017**

**Intervención Nacional Ítem 9 - 2030 Agenda para el Desarrollo Sostenible-**

**16° Periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

**Nueva York, 24 de abril a 5 de mayo de 2017**

**Embajador Hernán Quezada, Director de Derechos Humanos**

Sr. Presidente,

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible constituye una verdadera carta de navegación global para avanzar con políticas de Estado que pongan al centro a las personas, el planeta y la prosperidad. Sus 17 objetivos y 169 metas integran las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, los cuales se encuentran firmemente anclados en los derechos humanos, comprendiendo las realidades de los pueblos indígenas.

Los ODS representan un cambio de paradigma del desarrollo, cuya implementación deberá ser seguida en todo el sistema de Naciones Unidas, incorporando la variable indígena y una verdadera participación de dichos pueblos en pleno respeto a sus derechos internacionalmente reconocidos.

En este marco, la implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas se ha constituido como un instrumento orientador para nuestro país. Sin embargo, aún existen desafíos pendientes que abordar. Aunque Chile es un país de ingreso medio, enfrentamos brechas de inequidad y bienestar que afectan la cohesión social, lastran nuestro desarrollo y afectan la deuda histórica de Chile con los pueblos indígenas.

Chile, al igual que muchos países, enfrenta el desafío de orientar su desarrollo potenciando la inclusión y la cohesión social, así como la igualdad de género, junto al

**crecimiento económico. En este sentido, valoramos que la Agenda 2030 incluya seis referencias directas a los pueblos indígenas, lo cual representa un avance respecto de los ODM, los cuales no incorporaban su mención.**

**Sin embargo, se requiere de un enfoque sistémico para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, garantizando el acceso al agua potable, alimentación, salud, educación de calidad, y a su vez potenciando el acceso a un trabajo decente y productivo para todos, con pleno respecto de sus respectivas identidades. Esto impactará, a su vez, en la productividad agrícola, el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza teniendo presente la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento dentro de un concepto más amplio de la paz en libertad.**

**Si bien no todas las principales prioridades de los pueblos indígenas están reflejadas en la Agenda 2030, cabe resaltar la necesidad de que los pilares de derechos humanos y del desarrollo sostenible se refuercen mutuamente. Con tal fin, Chile apoya firmemente la acción de este Foro Permanente en la formulación de recomendaciones relativas al fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible.**

**En lo que se refiere a los derechos relativos a la participación en la toma de decisiones, incluida la obligación de consulta a los pueblos indígenas, de acuerdo a los artículos 18 y 19 de la Declaración, Chile ha adoptado una serie de medidas para implementar el derecho de la consulta previa, con la entrada en vigor del Convenio N° 169 en 2009.**

**En el ámbito de la disminución de la pobreza y las desigualdades, los pueblos indígenas jugarán un rol importante. Sabemos que la desigualdad debilita la democracia, al impedir que las personas ejerzan, simultáneamente, su ciudadanía social y su ciudadanía política.**

**Conscientes de ello, desde enero de 2015, Chile aplica la medición multidimensional de la pobreza, con el propósito de avanzar respecto de las mediciones tradicionales por ingreso. Ello, implica una mayor recolección de datos desagregados, lo cual nos permite avanzar en nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y en particular en relación a los derechos de los pueblos indígenas.**

**Se ha producido así, un reforzamiento del pilar de derechos humanos, con énfasis en la rendición de cuentas, en la implementación de la Agenda 2030.**

**Finalmente, somos partidarios de impulsar el fortalecimiento de las instituciones y la democracia en aras de un desarrollo inclusivo y sostenible, reforzando la institucionalidad vinculada al resguardo de los bienes públicos y a la atención de la población vulnerable.**

**Muchas Gracias**